

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA VACANTES DEFINITIVAS

DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE

### FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 1, 2, 3, 4 y 7 de Febrero de 2022

Fecha limite para escogencia sede traslado: 7 de Febrero de 2022

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por el nominador, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

| AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE |  |           |                |
|---|--|-----------|----------------|
| Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado                                       | Dependencia                                    | Municipio | No.de Vacantes |
|   | DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL | Ibagué    | 1              |

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No.

41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción

en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

